



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00239 00
Proceso	Verbal
Demandante	Evelin Liceth Paniagua Henao y Helen Isabela Arias Henao
Demandado	Alexander Pérez Maya e Imelda Pérez Maya
Decisión	Corre traslado

De las excepciones previas formuladas por los apoderados judiciales de la parte demandada, se corre traslado a la demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre ella y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d3908018bef8ef9bfc0ce6f1491cba517016a31346a03a4ea9ff757ab4a079**
Documento generado en 12/10/2021 11:06:02 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>